



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

IV Etapa. Evaluación del Plan

Proceso de Validación Etapa 1

- Diciembre, 2007 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Proceso de Validación Etapa 1

Equipo Responsable:

Directivo:

Italo Campodónico Gamboa

Coordinador PMG:

Jaime Gómez Ortega

Encargado Sistema:

Antonio González Casanga

Colaborador:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Servicio Centralizado Sin Presencia Territorial

Colaboradores:

División Desarrollo Pesquero:

Rodrigo Polanco Z. y Leonardo Sasso B.

Departamento de Pesquerías:

Gonzalo Tapia R. y José Acevedo V.

Departamento de Acuicultura:

Silvio Becerra F. y Marisol Álvarez S.

Unidad Asuntos Ambientales:

Vicente Valenzuela G. y Roland Hager S.

Departamento Difusión:

Daniela Bolbarán P. y Jacqueline Salas Q.

División Jurídica:

Claudio Soto S.

Estudios Sectoriales:

Mauro Urbina V.

RESUMEN EJECUTIVO ETAPA 1

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con la ejecución de la **IV Etapa** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2007**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuicultura nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

De acuerdo a lo establecido, se presenta para su revisión y validación el documento correspondiente a la **Etapa 1, Diagnóstico GT y su Actualización**. Cabe señalar que esta etapa se encuentra certificada por la contraparte técnica de SUBDERE.

En esta Etapa se identificó la pertinencia de incorporar perspectiva territorial en función de las actuales causales de aplicación (Características del producto, complementariedad y equidad en la distribución). Para ello, se contó con la activa participación de los Directores Zonales de Pesca (5), quienes aportaron sus puntos de vista en relación a sus respectivas realidades territoriales, sobre sus propias atribuciones y la gestión particular de los Consejos Zonales de Pesca.

ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT y su Actualización

I. ELABORACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO

Los formatos de la etapa 1 que ayudan al servicio a elaborar el cuadro sinóptico con la actualización del diagnóstico, fueron distribuidos a los Directores Zonales de Pesca, de quienes también se recabó previamente un Diagnóstico de sus interacciones con los Servicios Públicos (SEREMIAS, Gobierno Regional, Municipios, DOP, CORFO-SERCOTEC, etc), junto a propuestas de mejoramiento de ellas en sus respectivas zonas. A pesar que no se presenta el detalle de estos resultados en los cuadros de esta Etapa, en algunos de ellos se hace un resumen de los aspectos principales manifestados para cada Actividad.

A modo de referencia, se ha estimado pertinente presentar en este informe, el listado actual de los productos estratégicos de la institución, y su identificación en cuanto a la aplicación de perspectiva territorial, en base a la nueva clasificación de causales.

OBJETIVO N° 1: Identificar los productos estratégicos (con subproductos y/o productos específicos) en los que corresponda incorporar o profundizar aspectos de la perspectiva territorial para contribuir al buen gobierno y satisfacción de clientes, usuarios o beneficiarios.

Actividad 1.1 Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial			
Producto Estratégico	Aplica/ No Aplica PT	Causal de aplicación	Fundamento (sólo en el caso de que el producto no aplique)
1) Política Nacional Pesquera	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
2) Informes Técnicos de Pesquerías	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
3) Informes Técnicos de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
4) Política Nacional de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
5) Informes Técnicos Ambientales	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
6) Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	
7) Informes en Derecho	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	
8) Normas	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de las características del producto ▪ En materia de complementariedad ▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto 	



Actividad 1.1 Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial

Producto Estratégico	Aplica/ No Aplica PT	Causal de aplicación	Fundamento (sólo en el caso de que el producto no aplique)
9) Informe de Cartera de Estudios	Aplica	<ul style="list-style-type: none">▪ En materia de las características del producto▪ En materia de complementariedad▪ En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto	
10) Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	
11) Fondo de Investigación Pesquera	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	
12) Fondo de Administración Pesquera	No aplica	El producto tiene un alcance de interés nacional	

OBJETIVO N° 2: Identificar las modificaciones a incorporar a los productos/ subproductos estratégicos que aplican perspectiva territorial.

Actividad 2.1 : Identificar las mejoras necesarias de incorporar a los productos en materia de definición de sus características y/o diseño.		
Región:		
Productos / Subproductos que aplican la PT por causal de diseño	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto	Medidas necesarias para incorporar la mejora
Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según Actividad 1.1	<p>Las mejoras o modificaciones a los productos vinculadas con la causal de “características del producto” son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto. 2. Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios 3. Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial. 	Identificar las medidas que la autoridad debe tomar para incorporar los ajustes, mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar instrucciones o tomar resoluciones.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

Ver Cuadro Sinóptico

Actividad 2.2: Identificar la instancia de mayor complementariedad para el servicio en la región y como contribuir a mejorar su funcionamiento.

Región:

Instancia Regional de mayor complementariedad: (1)

Instituciones participantes	Productos /subproductos del servicio involucrados	Logros a la fecha	Contribución esperada del servicio a su mejor funcionamiento
Señalar las instituciones participantes.	Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.	Fundamentar los aspectos de gestión que ya están funcionando, por ejemplo, constitución formal de sus integrantes, programación de reuniones, seguimiento de los acuerdos; también señalar logros como diagnóstico compartido del territorio, plan de acción común en los territorios, sincronización de las programaciones, complementos en los aportes de recursos, oferta integrada de productos	Precisar la contribución que el servicio puede hacer para el mejor funcionamiento de la instancia de complementariedad. Esta "contribución" tiene que ser precisa desde el punto de vista de recursos humanos comprometidos en el funcionamiento de la instancia, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otras contribuciones valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias:
- a. asignación de recursos,
 - b. distribución de productos en el territorio,
 - c. coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios,
 - d. provisión compartida de productos.

No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.



Actividad 2.2: Identificar la instancia de mayor complementariedad para el servicio en la región y como contribuir a mejorar su funcionamiento.

Territorio (Región): Direcciones Zonales de Pesca

- **Zona I** : Regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (XV-I-II)
- **Zona II** : Regiones de Atacama y Coquimbo (III-IV)
- **Zona III** : Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bío, Araucanía (V-IX)
- **Zona IV** : Regiones de Los Ríos, Los Lagos y de Aysén (XIV-X-XI)
- **Zona V** : Región de Magallanes y Antártica Chilena (XII)

Instancia Regional de mayor complementariedad:

- **Consejos Zonales de Pesca**

Instituciones participantes	Productos /subproductos del servicio involucrados	Logros a la fecha	Contribución esperada del servicio a su mejor funcionamiento
Dirección Zonal de Pesca (Presidente del Consejo) Gobernación Marítima Director Zonal IFOP SEREMI MIDEPLAN SEREMI Economía Representante Universidades Representante de Armadores industriales Pelágicos Representante de Armadores industriales Demersal Representante de Pequeños Armadores industriales Representante de industrial de Plantas Procesadoras Representante de Oficiales Naves Industriales Especiales Representante de Tripulantes Industriales Naves Especiales Representante de Trabajadores Industriales de Plantas procesadoras Representante de Armadores artesanales Representante de Pescadores artesanales Representante de Mariscadores o Algueros Representante de Entidades sin fines de Lucro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Nacional Pesquera ▪ Informes Técnicos de Pesquerías ▪ Informes Técnicos de Acuicultura ▪ Normas ▪ Informe de Cartera de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Consejos Zonales de Pesca, están constituidos de acuerdo con la Ley ▪ Se realizan las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma regular (aproximadamente una vez por mes en promedio) previa citación del Director Zonal que lo preside. ▪ Los acuerdos se dejan registrados en un Acta de cada reunión. ▪ Después de cada reunión, el Director Zonal genera un Informe de reunión del Consejo Zonal de Pesca al Subsecretario de Pesca, donde relata los resultados de ésta y incorporando el análisis de los aspectos políticos y técnicos más relevantes ▪ El Consejo elabora y postula un conjunto de ideas de proyecto de investigación pesquera al financiamiento del FIP 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar a la planta de la SUBPESCA a los Directores Zonales mediante traspaso por Ley. ▪ Dotar a la Dirección Zonal con: <ul style="list-style-type: none"> ○ recursos humanos adicionales ○ infraestructura física y transporte ○ presupuesto autónomo ○ apoyo técnico ▪ Redistribución de la competencia geográfica de los Consejos Zonales de Pesca, éstos deben cubrir a lo máximo una o dos regiones para poder realizar un trabajo más eficiente. ▪ Proveer al Consejo de una mejor comunicación al respecto de políticas de manejo pesquero. ▪ Entregar facultades resolutivas al Director Zonal de Pesca, a través del Consejo.

Actividad 2.3 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región:			
Territorios con brecha	Productos o subproductos con oferta insuficiente	Factores limitantes	Medidas posibles
(1)	(2)	(3)	(4)
<p>Con la gran extensión territorial de las Zonas de Pesca, ciertas regiones tienen una menor atención por las Direcciones Zonales; el volumen de acciones y la complejidad de los temas generan inequidades en la disponibilidad de tiempo del Director Zonal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mismos productos que se señalan en la actividad 2.2 ▪ Además los productos generados por la Dirección Zonal, como informes coyunturales sobre potenciales conflictos; análisis de impacto técnico-político de medidas de administración aplicados o por aplicar por la autoridad pesquera SUBPESCA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevada extensión territorial de las Zonas ▪ Reducida disponibilidad de recursos humanos profesionales calificados ▪ Ausencia de medio de transporte para uso del servicio ▪ Funciones y atribuciones de los DZP ▪ Presupuesto operacional más oportuno 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir la extensión de las Zonas de Pesca ▪ Mejoramiento de aspectos asociados a recursos humanos, logística y presupuesto ▪ Mejorar coordinación con autoridades Provinciales (Gobernaciones)

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

- (1) Considerar primero aquellas comunas o territorios locales en que se ha cuantificado una demanda no satisfecha. Se sugiere considerar como demandas territoriales también las emanadas de programas con oferta integrada –Por ejemplo, Programa de Infraestructura Rural, Chile Emprende, Chile Solidario, Chile Barrio, Electrificación Rural, Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), Conectividad y Competitividad (MOP), ya que en esos territorios ya están actuando varias instituciones con metas compartidas y tareas / inversiones asignadas o comprometidas mediante un programa anual conjunto o un convenio suscrito.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar factores limitantes o adversos que impiden todavía atender esos territorios y posibles clientes
- (4) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.



Actividad 2.4: Identificar los factores del servicio que limitan la coordinación operativa / presupuestaria		
Región:		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio
...operativa	...presupuestaria	
(1)	(2)	(3)
<ul style="list-style-type: none">▪ Infraestructura y personal para operación del consejo y del Director Zonal▪ Administración financiera centralizada	<ul style="list-style-type: none">▪ Asignación presupuestaria para infraestructura y personal	<ul style="list-style-type: none">▪ Descentralización de la administración financiera de recursos asignados.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen factibilidad de aplicar medidas propuestas.

- (1) Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, etc.) que soluciona la situación-problema.



OBJETIVO 3: Análisis del grado de desconcentración vigente y facultades necesarias

Actividad 3.1 : Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Región:		
Tipo de facultades vigentes	Señalar razones, si no se ejercen	Señalar las necesarias aún no delegadas
1.- Para la administración regional de programas	No existen programas, ni facultades en regiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas orientados a la administración pesquera con facultades de decisión y control del Director Zonal
2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuestos	Presupuestos SUBPESCA, FIP y FAP centralizados, que atrasan todo el trabajo regional, generando desmotivación del personal e incumplimiento por atrasos de compromisos sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignar presupuesto propio para dar continuidad a los programas de ordenamiento pesquero
3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros	Todo a nivel central, y por delegación algunos aspectos en selección de personal y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es fundamental contar con presupuesto propio, sino se carece de continuidad e incentivos del personal para desarrollar una carrera funcionaria ▪ La DZP no gestiona personal, compras y servicios; cuando se redefinan sus funciones debería tener las facultades
4.- Para suscribir convenios de complementación con otras instituciones públicas y/o privadas	No existen las facultades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se podrían delegar facultades orientadas a una administración pesquera descentralizada, asociadas a las futuras reformas en áreas de manejo, administración de recursos bentónicos y pesca recreativa, que otorgarán al Director Zonal mayores facultades resolutivas ▪ Extender las facultades para suscribir convenios con Instituciones Públicas (Gov. Regional) y/o privadas. En particular para la ejecución y seguimientos de proyectos con fondos regionales, en el ámbito de la competencia sectorial.
5. Otras		
Medidas requeridas: Se requiere definir bien las funciones de la Dirección Zonal y darle las facultades.		

Cada sede regional hace su análisis y conclusiones; todos deben aparecer en la presentación institucional.

No hace falta presentar nuevamente todos los listados de atribuciones que formaron parte del primer informe de Diagnóstico. Interesa la revisión de este perfil o dimensión administrativa que puede estar limitando la eficacia inter-institucional por baja complementariedad de oferta de bienes y servicios a clientes/usuarios situados en un mismo territorio. Hay varios programas y políticas públicas que impulsan acuerdos inter-institucionales para generar convergencia de atención hacia grupos o segmentos de usuarios priorizados.

OBJETIVO 4: Identificar mejoras necesarias a los sistemas de Información del servicio.

Actividad 4.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional.			
Información	Disponible para jefatura regional (1)	Se provee al GORE (2)	Medidas para lograr disponibilidad (3)
Oferta Productos / subproductos en la región o territorios	Los productos del Consejo Zonal, están disponibles a través de sus integrantes a los distintos sectores representados en el Consejo, entre los que se incluyen SEREMI de Planificación y SEREMI de Economía, quienes forman parte del Gabinete Regional	Solo las propuestas de proyectos de Fomento Productivo para financiamiento Regional	Reiterar la posibilidad de solicitar la información a la Dirección Zonal
Programa anual de gastos en la región	No existe	No se provee	No aplica
Programa anual de inversiones en la región o territorios	No existe	No se provee	No aplica
Localización y características de clientes, usuarios, beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No existe	No se provee	Realizar Censo Pesquero a partir de lo cual se podría identificar de mejor forma estos parámetros

Siendo institucionales los sistemas de información que se examinan no es necesario desagregar la presentación por regiones, pero es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades haciendo uso de cada sistema, y para captar sus proposiciones y requisitos de soporte informático.

Interesa que las autoridades institucionales reporten como conclusión si los sistemas de información y soporte informático están entregando los servicios que demanda la gestión territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se solicita acordar con cada Gobierno Regional los mecanismos de provisión.
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes.

Hasta aquí se presentan formatos de uso interno, sugeridos como base para el análisis y seguimiento interno, y también como fuentes para llenar datos del Informe a SUBDERE. Son modificables según la conveniencia de cada institución al cumplir requisitos técnicos. Se recuerda que la información declarada es materia de Auditoría. Para lo cual se procederá con chequeos aleatorios acordados con la Auditoría Interna de los servicios.

CUADRO SINÓPTICO PARA VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ETAPA 1

Cuadro N° 1				
Objetivos recomendados al plan en materia de mejoramiento de Productos				
(Objetivos 1- 2 - 3)				
Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
PRODUCTO / SUBPRODUCTO N° 1	En materia de las características del producto	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
	En materia de complementariedad	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
	En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

- (1) Usar el listado de productos y subproductos vigentes en el 2007 según A-1 aprobado por DIPRES;
- (2) Señalar el avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial para cada una de las causales por las cuales aplica el producto. En el ejemplo se consideraron las tres causales vigentes en la versión PMG-GT 2007.
- (3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al plan y programa de trabajo.
- (4) Identificar las medidas de la autoridad necesarias de tomar para garantizar la aplicación de las mejoras (incluye medidas identificadas para objetivo 2 y 3)
- (5) Identificar Objetivo Específico que exprese el conjunto de mejoras identificadas como posibles y convenientes de realizar, asociadas a cada producto/subproducto.



Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Política Nacional Pesquera	<p>En materia de las características del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de discusión interna para generar propuesta de PNP ▪ Proceso de consulta a institucionalidad pública finalizado ▪ Propuesta de PNP consensuada con el sector público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar aportes del proceso de consulta pública 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistema de recepción de indicaciones 2. Proceso de evaluación y sancionamiento de indicaciones recibidas 3. Confección de documento consolidado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de complementariedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta a CZP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pronunciamiento de CZP sobre propuesta de PNP 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficiar a Directores Zonales de Pesca solicitando pronunciamiento 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pendiente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de proceso de consulta ciudadana 2. Pronunciamiento de CZP sobre propuesta de PNP 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de propuesta de PNP a grupos de interés 2. Publicación en sitio web institucional de propuesta PNP 3. Generación de formulario para recibir indicaciones a la PNP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.



Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<p>Informes Técnicos de Pesquerías</p> <p>Informes Técnicos de Acuicultura</p> <p>Normas</p> <p>Informe de Cartera de Estudios</p>	<p>En materia de las características del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Productos que originalmente aplican PT 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de complementariedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la Ley se contempla pronunciamiento de los CZP para estos productos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar el funcionamiento de los CZP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento legal de la dependencia del Director Zonal como funcionario de Subsecretaría de Pesca 2. Redefinir funciones y atribuciones de la Dirección Zonal de Pesca 3. Dotar a la Dirección Zonal de Pesca de profesionales de apoyo técnico y administrativo 4. Dotar a la Dirección de infraestructura física y logística 5. Ajuste en cobertura territorial de actuales CZP 6. Asignar presupuesto para ser manejado por el Director Zonal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica. No se observa inequidad territorial en el acceso a estos productos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.



Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Política Nacional de Acuicultura	<p>En materia de las características del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de reuniones de trabajo de subcomisiones de la CNA en zona norte (2 reuniones) y zona sur (2 reuniones). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de complementariedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de reuniones de trabajo de subcomisiones de la CNA en zona norte (2 reuniones) y zona sur (2 reuniones). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación en sitio Web-SSP, de los Decretos que fijan las A.A.A. ▪ Proponer establecer A.A.A. en aguas terrestres de al menos 3 regiones del país (cumplir con reunión de consulta sectorial). ▪ Proponer modificación de las A.A.A. en la XIª Región, producto de la microzonificación. ▪ Realización de 4 talleres de difusión de la PNA y de la normativa sectorial en regiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.



Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Informes Técnicos Ambientales	<p>En materia de las características del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se descarta el traspaso de las evaluaciones ambientales al Servicio Nacional de Pesca Se aumenta la dotación del personal en Subsecretaría de Pesca, para cumplir con los requerimientos ambientales surgidos de regiones, entorno a las evaluaciones regionales 	<p>Diagnóstico sobre la calidad (contenido) del producto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aplicación de una encuesta, dirigida al cliente del producto (Comisiones Regionales de Medio Ambiente). Elaboración de un diagnóstico que describa los resultados de la encuesta y proponga medidas de mejora si corresponde. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad del producto.
	<p>En materia de complementariedad</p>	<p>NO APLICA</p>		
	<p>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del SEIA electrónico, por parte de CONAMA, permite a esta Subsecretaría disponer vía web de sus pronunciamientos ambientales 	<p>Acceso al producto con validez legal, desde la plataforma del SEIA electrónico, para cualquier persona.</p> <p>Acceso a material de difusión sobre materias ambientales.</p> <p>Difundir la entrada en vigencia de la Resolución SUBPESCA N° 3.411, la cual establece nuevas exigencias ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición(es) de / los certificado(s) de firma electrónica avanzada. Implementación del uso de la firma electrónica avanzada. Generación y publicación de información sobre materias ambientales sectoriales. Realización de 2 talleres de difusión de la nueva Res. SUBPESCA N° 3411/06. 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia y acceso a los Informes Técnicos Ambientales. Acceso a información sobre materias ambientales. Difusión la normativa ambiental sectorial.



Producto Estratégico que aplica perspectiva territorial (1)	Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	<p>En materia de las características del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de problemáticas del sector pesquero y acuicultor de cada región del país. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de complementariedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
	<p>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desagregación regional de consultas formuladas a través de la OIRS, para conocer las áreas deficitarias de información por región, lo que nos permitirá diseñar instrumentos específicos para cada región que permitan ampliar el alcance y el impacto deseado. Realización de actividad denominada "Subpesca en Terreno". Permite contacto directo entre los C/U/B en regiones y los profesionales asociados a las diversas temáticas de esta Subsecretaría. 	<p>Propuesta anual que indique cronograma de visitas y recursos financieros necesarios</p> <p>Ampliar difusión previa en los lugares a visitar a través del programa "Subpesca en Terreno"</p>	<p>Diagnóstico de demanda de información sectorial en regiones</p> <p>Selección y priorización de regiones a visitar</p> <p>Definición de aspectos logísticos y presupuestarios</p> <p>Coordinación previa con autoridades y grupos de interés locales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

Cuadro N° 2
Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional
(Objetivo 4)

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional (1)	Medidas para proveer información al GORE (2)	Objetivo recomendado al plan (3)
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	<p>Implementar acceso remoto de los Directores Zonales a los sistemas de información institucionales</p> <p>Generar presupuesto para dotar de plataforma informática requerida para dicho acceso</p> <p>Definir formatos, periodicidad y responsables de la entrega de información</p>	<p>A través de los Directores Zonales se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer con cada GORE la información requerida por éstos ▪ Acordar con cada GORE los mecanismos de provisión adecuados <p>Se deberán definir formatos, periodicidad y responsables de la entrega de información</p>	
Programa anual de gastos en la región.		No aplica	
Programa anual de inversiones en la región o territorios	Se incluye en las medidas para proveer acceso a los sistemas de información institucionales	Socializar cartera de estudios sectoriales	
Localización y características de clientes, usuarios, beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Se incluye en las medidas para proveer acceso a los sistemas de información institucionales		

- Siendo institucionales los sistemas de información que se examinan no es necesario desagregar la presentación por regiones, pero es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades haciendo uso de cada sistema, y para captar sus proposiciones y requisitos de soporte informático.
- Interesa que las autoridades institucionales reporten como conclusión si los sistemas de información y soporte informático están entregando los servicios que demanda la gestión territorial.



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

IV Etapa. Evaluación del Plan

Proceso de Validación Etapa 2

- Diciembre, 2007 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Proceso de Validación Etapa 2

Equipo Responsable:

Directivo:

Italo Campodónico Gamboa

Coordinador PMG:

Jaime Gómez Ortega

Encargado Sistema:

Antonio González Casanga

Colaborador:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Servicio Centralizado Sin Presencia Territorial

Colaboradores:

División Desarrollo Pesquero:

Rodrigo Polanco Z. y Leonardo Sasso B.

Departamento de Pesquerías:

Gonzalo Tapia R. y José Acevedo V.

Departamento de Acuicultura:

Silvio Becerra F. y Marisol Álvarez S.

Unidad Asuntos Ambientales:

Vicente Valenzuela G. y Roland Hager S.

Departamento Difusión:

Daniela Bolbarán P. y Jacqueline Salas Q.

División Jurídica:

Claudio Soto S.

Estudios Sectoriales:

Mauro Urbina V.

RESUMEN EJECUTIVO ETAPA 2

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con la ejecución de la **IV Etapa** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2007**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuicultora nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

De acuerdo a lo establecido, se presenta para su revisión y validación el documento correspondiente a la **Etapa 2, Formulación del Plan GT**. Cabe señalar que esta etapa no se encuentra certificada por la contraparte técnica de SUBDERE, sin embargo, se han desarrollado las correcciones pertinentes de acuerdo a las instrucciones indicadas en la evaluación. Tales correcciones se refieren a mejoras y medidas para proveer de información a los Gobiernos Regionales (GORES) dentro del Plan del Sistema de Información, las cuales se presentan en el Objetivo 3. 2. Sistema de Información para Gobiernos Regionales.



ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN GT

(Todos son de uso obligatorio al presentar Informe de Etapa 2)

OBJETIVO 1: COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL

1.1 OBJETIVO GENERAL

a. Objetivo General	(1)	Fortalecer el diseño y provisión de los productos de la SUBPESCA que aplican perspectiva territorial
b. Logros esperados	(2)	Reforzar la Gestión Territorial Integrada, incorporando y promoviendo necesidades territoriales en la entrega de estos productos
c. Indicadores de logros	(3)	Porcentaje de actividades ejecutadas / actividades comprometidas
d. Plazo / horizonte del Plan	(4)	31 de diciembre de 2008

(1) Objetivo general o Propósito del Plan, considerando horizonte de dos a tres años de ejecución.

(2) Logros esperados aplicando el Plan, expresan resultados o modificaciones relevantes en el plazo del Plan.

(3) Indicadores de resultado asociados a cada logro para medir el grado de cumplimiento del Plan.

(4) Es el plazo u horizonte establecido para cumplir objetivos específicos del cual el Plan.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

REGIÓN: NACIONAL				
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	DESCRIPCIÓN DE CADA OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	RESPONSABLE	PLAZO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Política Nacional Pesquera	<p>Desarrollar la consulta ciudadana de la Política Nacional Pesquera con un enfoque hacia las regiones</p> <p>Consulta al sector privado de la propuesta de la política nacional pesquera</p> <p>Consulta pública de la propuesta de la política nacional pesquera</p> <p>Generación de documento final para presentación a Ministro</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: (Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p>	División de Desarrollo Pesquero	2007
Informes Técnicos Pesquería	<p>Mejorar organización y disponibilidad interna de informes técnicos R.PESQ y PINV</p> <p>Agilizar distribución a nivel regional de informes técnicos de áreas de manejo (AMERB)</p> <p>Difusión a usuarios externos de estado de tramitación de áreas de manejo, a nivel nacional</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: (Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p>	Departamento de Pesquerías	2007
Informes Técnicos de Acuicultura	<p>1. Mejorar coordinación técnica y administrativa con servicios regionales involucrados en la tramitación de concesiones de acuicultura.</p> <p>2. Implementar difusión de la información actualizada, relativa a nueva cartografía, que reemplaza a cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar éstas referidas al Datum WGS-84.</p> <p>3. Adjudicar proyecto BIP de mejoramiento de la cartografía utilizada en la acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>1. Informe de realización de taller técnico de ordenamiento territorial en la Región de Iquique.</p> <p>2. Reporte de información publicada en sitio web institucional.</p> <p>3. Documento de adjudicación.</p>	Departamento de Acuicultura	2007
Política Nacional de Acuicultura	<p>1. Mejorar el acceso de los (as) usuarios (as) a información de la gestión asociada a la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura y la normativa sectorial.</p>	<p>1. Reporte de información publicada en sitio web institucional.</p> <p>2. Informe de la realización de 20 reuniones o talleres de subcomisiones de tareas prioritarias de la CNA, distribuidos en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>3. Informe de la realización de 6 Seminarios de Difusión a nivel regional y/o local.</p>	Departamento de Acuicultura	2007

<p>Informes Técnicos Ambientales</p>	<p>1. Evaluar la calidad del producto por parte del cliente (Comisión Regional de Medio Ambiente): se pretende conocer la percepción sobre la calidad del producto por parte de nuestro cliente, con la finalidad de implementar mejoras, si así es diagnosticado.</p> <p>2. Transparencia y acceso a los Informes Técnicos Ambientales: el cliente y público en general podrá acceder a un pronunciamiento técnico ambiental, con validez legal.</p> <p>3. Acceso a información sobre materias ambientales. Los usuarios del sitio web podrán acceder a información relevante entorno a información en materias ambientales sectoriales.</p> <p>4. Difundir la normativa ambiental. Como Institución con sede en Valparaíso, es lograr ir a regiones y realizar 2 talleres de difusión en materia ambiental.</p>	<p>1.1. Envío de encuesta a las COREMAS.</p> <p>1.2. Elaboración del diagnóstico que incorpore propuesta de mejoras, si corresponde.</p> <p>2.1. Comprobante de la adquisición(es) de el/ los certificado(s) electrónico(s).</p> <p>2.2. Minuta que describe la puesta en marcha del uso del certificado de firma electrónica avanzada junto al procedimiento interno.</p> <p>3.1. Elaboración de reporte anual con la información publicada en el sitio web.</p> <p>4.1. Elaboración de una minuta sobre los talleres realizados.</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p> <p>(Traspasado desde el Departamento de Análisis y Planificación Ambiental, el cual deja de operar como tal)</p>	<p>1.1. 2007.</p> <p>1.2. 2007.</p> <p>2.1 2007.</p> <p>2.2. 2007.</p> <p>3.1. 2007, 2008, etc.</p> <p>4.1 2007.</p>
<p>Instrumentos de Difusión</p>	<p>Difundir la normativa sectorial vigente en forma descentralizada, por medio de la realización del programa Subpesca en Terreno, atendiendo las necesidades de información diferenciadas por región.</p> <p>Atender en forma presencial las informaciones, reclamos y sugerencias de nuestros usuarios en terreno.</p>	<p>Plantilla con levantamiento de temas críticos por región</p> <p>Nº de registros de consultas atendidas en terreno</p>	<p>Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera</p>	<p>2007, 2008</p>
<p>Normas</p>	<p>Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GTI, mediante el desarrollo de un proceso que permita un acceso más expedito de los usuarios a los Decretos de Áreas de Manejo</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: $\frac{\text{Actividades ejecutadas en año t}}{\text{Total de actividades programadas en año t}}$</p>	<p>División Jurídica</p>	<p>2007</p>
<p>Informe Cartera de Estudios</p>	<p>Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo periodo.</p> <p>1. Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo periodo.</p> <p>Difundir a través del sitio web de esta institución, la Cartera de Estudios aprobada para el próximo periodo, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta</p>	<p>1. Estandarización de la información y formato de presentación, al 100% de la cartera de estudios aprobada para el periodo 2007</p> <p>2. Difusión en sitio web-SSP, con la información descrita en el objetivo, del 100% de la cartera de estudios aprobada para el periodo 2007</p>	<p>Departamento de Análisis Sectorial</p>	<p>2007</p>



Si el Diagnóstico fue regionalizado, el Plan debe contener la presentación de objetivos por sede regional, y tratar la sede central como si fuese otra región asumiendo objetivos según sus competencias específicas. Por lo tanto, también se regionalizan las demás secciones del Objetivo 1, o sea, desde 1.2 hasta 1.7 en conjunto.

- (1) Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las modificaciones contenidas en cada objetivo específico, tomando en cuenta lo anotado en la Actividad 2.1 del Diagnóstico y otras fuentes. Pueden surgir objetivos “transversales” que cruzan la gestión de todos los productos estratégicos, y en ese tipo hay medidas de planeamiento y gestión sectorial impulsadas desde la respectiva Subsecretaría.
- (2) La descripción de cada objetivo específico expresa un tema de mejoras, modificando **características** de productos, la **distribución o forma de proveerlos** a los clientes/usuarios/beneficiarios, o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional que lleva una oferta común a los clientes/usuarios. No olvidar que se formulan objetivos específicos para atender demandas u opiniones acogidas de otras instituciones
- (3) Indicador de producto o logro con el cual se verificará el cumplimiento del objetivo específico, se recomienda elaborar un indicador que mida al menos la dimensión de eficacia.
- (4) Responsable de lograr cada objetivo específico en el plazo que el Plan defina.
- (5) Año en que cada objetivo específico estará cumplido como meta del Plan.



1.3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN

VARIABLES EXTERNAS QUE GENERAN VULNERABILIDAD	MEDIDAS PARA MITIGAR IMPACTO DE LAS VARIABLES EXTERNAS
(1)	(2)
Respecto a la realización de Seminarios de Difusión de la Política Nacional de Acuicultura y la normativa sectorial: restricciones de personal y/o presupuestarias Tramitación legal de Ley de Pesca Recreativa por su efecto en la dependencia definitiva de los Directores Zonales de Pesca a la Subsecretaría de Pesca	Reprogramar el cronograma de trabajo adecuándose a las restricciones Funcionamiento de los Directores Zonales de Pesca a través de comisiones de servicio

- (1) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. Se debe identificar el tema o variable sensible y los productos vulnerables. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad.
- (2) Se señalan las medidas que se aplicarán para resolver o atenuar el efecto de cada variable externa.



1.4 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A IMPLEMENTAR PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN
(1)
Adquisición de los certificados de firma electrónica avanzada.
Asignación presupuestaria específica para programa de difusión Subpesca en Terreno
Incorporación formal a la institución de los Directores Zonales de Pesca
Finalización del proceso de re-estructuración orgánica y funcional de la institución

(1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo:

- a) Resoluciones que designan Encargados GT;
- b) Instrucciones internas;
- c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes;
- d) Secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc.

Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones, señalando acuerdos generados o por suscribir con al menos dos más cercanas o afines.



1.5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2007

COMPROMISO PRESUPUESTARIO INFORMADO AL PROPIR 2007 TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS DE SERVICIOS E INVERSIONES	MONTO 2007 (MILES DE \$)
(1)	(2)
NO HAY COMPROMISO PRESUPUESTARIO DE SUBPESCA AL PROPIR 2007	-

- (1) Se pide copiar los rubros del presupuesto aprobado 2007 que fueron informados durante la preparación del Programa Público de Inversiones -PROPIR- en cada región, como compromisos de la institución para ejecutar inversiones, cumplir transferencias y subsidios o prestar servicios a clientes/usuarios incluyendo lo que realicen terceros por cuenta de la institución. Está orientado a conocer fines del gasto público en regiones y asumirlos igual que el resto del programa anual de actividades de la institución.
- (2) Se anota el monto presupuestado del año 2007 o lo que se haya aprobado como distribución regional.



OBJETIVO 2: FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2007

Componentes del Programa de Trabajo 2007

INSTITUCIÓN: (1) SUBSECRETARÍA DE PESCA				
REGIÓN:				
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO (mes del 2007)
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Política Nacional Pesquera	<p>Consulta al sector privado de la propuesta de la política nacional pesquera</p> <p>Consulta ciudadana de la propuesta de la política nacional pesquera</p> <p>Generación de documento final para presentación a Ministro</p>	<p>Solicitar a las Direcciones Zonales de Pesca un pronunciamiento sobre la propuesta de Política Nacional Pesquera, en el marco de la consulta ciudadana en desarrollo, con discusión en los respectivos Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>Consulta a las Asociaciones de Gremios Pesqueros Industriales, distribuidos a lo largo del país. (ASIPNOR I y II regiones - AIPE III y IV – Asipes VIII región – FIPES X a XII regiones).</p> <p>Desarrollo de reuniones de difusión de la Política en regiones: a) Congreso Ciencias del Mar, I-II regiones, b) Seminario "Competitividad y Creación de Valor en el Sector Pesquero de la Región del Bío Bío", (c) Reunión de Difusión en la VIII región, (d) Subsecretaría en terreno, Reunión de Difusión de la política en la I y II regiones.</p> <p>Publicación en un diario de circulación nacional, de un inserto dando cuenta del proceso de consulta pública sobre la política.</p> <p>Recepción de observaciones Análisis de las observaciones Incorporación de las mismas, en la medida de proceder. Preparación de nuevo documento y final Entrega de Política Nacional Pesquera a Ministerio de Economía</p>	División de Desarrollo Pesquero	Diciembre 2007
Informes Técnicos de Pesquería	<p>Mejorar organización y disponibilidad interna de informes técnicos R.PESQ y PINV</p> <p>Agilizar distribución a nivel regional de informes técnicos de áreas de manejo (AMERB)</p> <p>Difusión a usuarios externos de estado de tramitación de áreas de manejo, a nivel nacional</p>	<p>Desarrollo de portal de pesquerías en ambiente web (Base Access) para informes técnicos de pesquería (R.PESQ y PINV)</p> <p>Coordinación interna y con Sernapesca para agilizar distribución de informes técnicos AMERB y sus resoluciones</p> <p>Actualización mensual de reportes del estado de tramitación de áreas de manejo (regional y nacional) en sitio web institucional</p>	Departamento de Pesquerías	Diciembre 2007



<p>Informes Técnicos de Acuicultura</p>	<p>1. Mejorar coordinación técnica y administrativa con servicios regionales involucrados en la tramitación de concesiones de acuicultura.</p> <p>2. Implementar difusión de la información actualizada, relativa a nueva cartografía, que reemplaza a cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar éstas referidas al Dátum WGS-84.</p> <p>3. Adjudicar proyecto BIP de mejoramiento de la cartografía utilizada en la acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>1. Organización un taller técnico de ordenamiento territorial en la Región de Iquique.</p> <p>2. Publicación en sitio web institucional de la actualización de base cartográfica digital, que presente nuevos planos digitales.</p> <p>3.1. Adjudicación de un proyecto BIP de levantamiento topográfico para regularizar concesiones de acuicultura en la IX Región.</p> <p>3.2. Adjudicación de un proyecto BIP de regularización cartográfica para regularizar concesiones de acuicultura en las regiones III y IV.</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>	<p>1. Noviembre 2007.</p> <p>2. Noviembre 2007.</p> <p>3.1. Septiembre de 2007.</p> <p>3.2. Septiembre de 2007.</p>
<p>Política Nacional de Acuicultura</p>	<p>1. Mejorar el acceso de los (as) usuarios (as) a información de la gestión asociada a la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura y la normativa sectorial.</p>	<p>1.1. Actualización de la publicación de los Decretos que Fijan Áreas Apropriadadas para la Acuicultura en la página web.</p> <p>1.2. Publicación en sitio web de las actas sancionadas de la CNA y su programa de trabajo.</p> <p>2. Realización de 20 reuniones o talleres de subcomisiones de tareas prioritarias de la CNA, distribuidos en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>3. Realización de 6 Seminarios de Difusión a nivel regional y/o local.</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>	<p>1.1. Noviembre 2007.</p> <p>1.2. Noviembre 2007.</p> <p>2. Noviembre 2007.</p> <p>3. Noviembre 2007.</p>
<p>Informes Técnicos Ambientales</p>	<p>1. Evaluar la calidad del producto.</p> <p>2. Transparencia y acceso a los Informes Técnicos Ambientales.</p> <p>3. Acceso a información sobre materias ambientales.</p> <p>4. Difundir la normativa ambiental sectorial.</p>	<p>1.1. Envío de encuesta a las COREMAs.</p> <p>1.2. Elaboración del diagnóstico que incorpore mejoras en el producto.</p> <p>2.1. Comprobante de la adquisición(es) de el/los certificado(s) electrónicos.</p> <p>2.2. Implementación del uso de la firma electrónica avanzada.</p> <p>3.1. Elaboración de reporte anual con la información publicada en el sitio web.</p> <p>4.1. Elaboración de una minuta sobre los talleres realizados.</p>	<p>Departamento de Análisis y Planificación Ambiental</p>	<p>1.1. Septiembre de 2007.</p> <p>1.2. Diciembre de 2007.</p> <p>2.1. Septiembre de 2007.</p> <p>2.2. Noviembre de 2007.</p> <p>3.1. Diciembre de 2007.</p> <p>4.1. Diciembre de 2007.</p>



<p>Instrumentos de Difusión</p>	<p>1. Difundir normativa sectorial vigente en forma descentralizada.</p> <p>2. Atender consultas OIRS presenciales en terreno</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Consulta Unidades Técnica sobre temas críticos por región. 1.2. Reunión con Directores Zonales de Pesca. 1.3. Construcción de Mapas de temas críticos. 1.4. Visita a Terreno para determinación de Instrumentos de Difusión a implementar. 1.5. Elaboración de Programas. 1.6. Desarrollo del programa en regiones 2.1. Evaluar las regiones que tengan mayor cantidad de registros de solicitudes ingresadas 2.2. Determinar las comunas y regiones que se visitarán 2.3. Preparar bases de datos para atender consultas OIRS en terreno. 2.4. Implementar mesas de atención 	<p>Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera</p>	<p>Junio, Septiembre, Noviembre de 2007.</p>
<p>Normas</p>	<p>Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GTI, mediante el desarrollo de un proceso que permita un acceso más expedito de los usuarios a los Decretos de Áreas de Manejo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de coordinación con los departamentos técnicos involucrados. 2. Recopilación y revisión de la información existente. 3. Revisión y formalización del proceso de distribución inter-institucional de los Decretos AMERB. 4. Actualizar en sitio web institucional la información de Decretos AMERB por región. 	<p>División Jurídica</p>	<p>Diciembre 2007</p>
<p>Informe Cartera de Estudios</p>	<p>Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo período.</p> <p>Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo período.</p> <p>Difundir a través del sitio web de esta institución, la cartera de estudios aprobada para el próximo período, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la información disponible sobre las propuestas de estudios 2. Incorporación de los territorios en que impacta el estudio 3. Diseño de un formato de difusión 4. Publicación en sitio web institucional 	<p>Departamento de Análisis Sectorial</p>	<p>Diciembre 2007</p>



- (1) Se identifica la institución que prepara y presenta su Programa Anual de Trabajo 2007 -y la Región correspondiente- con sus respectivos compromisos por objetivos y actividades. NC como otra región.
- (2) Se identifica el N° y nombre del producto o subproducto estratégico al cual se asocian los cambios.
- (3) Se anota el objetivo específico, tal como aparece en el Plan GT vigente.
- (4) Se identifican al menos dos actividades necesarias para lograr cada objetivo específico. Se sugiere examinar las acciones necesarias en forma de secuencia o proceso requerido para el resultado deseado.
- (5) Se anota la autoridad responsable directo por el objetivo o el nombre de la dependencia ejecutora de las actividades necesarias, a objeto de facilitar el monitoreo de su ejecución y asegurar cumplimientos.
- (6) Se anota el mes en que finaliza el plazo y se alcanza el objetivo específico anotado. Pueden mencionarse actividades que siguen para el año siguiente si así lo ha previsto el Plan GT.



Programa de complementariedad con otros servicios públicos

INSTITUCIÓN: (1) SUBSECRETARIA DE PESCA				
REGIÓN:				
INSTANCIA DE COMPLEMENTARIEDAD SELECCIONADA EN LA REGIÓN:				
<p>Consejos Zonales de Pesca</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona I : Regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (XV-I-II) ▪ Zona II : Regiones de Atacama y Coquimbo (III-IV) ▪ Zona III : Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bío, Araucanía (V-IX) ▪ Zona IV : Regiones de Los Ríos, Los Lagos, y de Aysén (XIV-X-XI) ▪ Zona V : Región de Magallanes y Antártica Chilena (XII) 				
TERRITORIO(S) COMUN(ES)	SERVICIOS PARTICIPANTES	CLIENTES COMUNES	PRODUCTOS COMPROMETIDOS	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<p><u>Sedes zonales:</u></p> <p>Zona I: Iquique</p> <p>Zona II: Coquimbo</p> <p>Zona III: Talcahuano</p> <p>Zona IV: Puerto Montt</p> <p>Zona V: Punta Arenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección Regional Sernapesca ▪ Gobernación Marítima ▪ Dirección Zonal IFOP ▪ SEREMIA MIDEPLAN ▪ SEREMIA Economía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sector Nacional Acuicultor ▪ Sector Nacional de Pescadores Artesanales extractivo ▪ Sector Nacional Pesquero Industrial de Planta ▪ Sector Nacional Pesquero Industrial Extractivo ▪ Gobiernos Regionales ▪ Sector Nacional Pesca Recreativa ▪ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) ▪ Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Nacional Pesquera ▪ Informes Técnicos de Pesquerías ▪ Informes Técnicos de Acuicultura ▪ Normas ▪ Informe de Cartera de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento regular de la instancia de complementariedad (Citaciones y coordinación)

- (1) Institución que prepara y presenta su Programa de Complementariedad
- (2) Territorio(s) de la región en los que se trabaja con los servicios participantes
- (3) Se identifica los servicios participantes
- (4) Clientes comunes a los que se beneficiará con el programa de complementariedad
- (5) Se identifican los productos propios comprometidos en el programa y los principales productos de los servicios participantes
- (6) Actividades que el servicio compromete en la instancia a realizar durante el año. Las actividades de este programa se ponderarán en la actividad 1.1.



OBJETIVO 3: PLAN DE MEJORAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Componentes del Plan ordenados según cada sistema de información a modificar

Sistema de información a modificar: (1)			
1. Sistema de información de Informes Técnicos de Pesquería y Normas			
Objetivo General: (2)			
Ejercer un mayor control documentario de los informes técnicos de pesquería (R.PESQ y PINV) y normas (Decretos AMERB), y mejorar su acceso para funcionarios de la institución			
Situaciones especiales o variables externas: (3)			
Eventuales pérdidas de información debido a problemas de hardware. Como medio de mitigación se considera un proceso de respaldo continuo de la información y software desarrollado			
Indicadores de resultado por etapas: (4)			
Programa de Trabajo 2007 para este Sistema			
Etapas con su objetivo	Actividades	Responsables	Plazo
(5)	(6)	(7)	(8)
Diseño lógico y físico Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño lógico y físico ▪ Recopilación de informes y decretos ▪ Digitalización de información ▪ Poblamiento de base de datos ▪ Manutención periódica 	Departamento de Pesquerías y División Jurídica	2007-08

Sistema de información a modificar: (1)			
2. Sistema de información para Gobiernos Regionales			
Objetivo General: (2)			
Proveer de la información sectorial requerida por los Gobiernos Regionales asociados a las regiones base de las Direcciones Zonales de Pesca			
Situaciones especiales o variables externas: (3)			
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso nivel de retroalimentación de parte de contrapartes técnicas definidas por los GOREs (<i>Se contempla el seguimiento de los compromisos adquiridos a través de las Direcciones Zonales de Pesca</i>) • Brecha entre expectativas de información sectorial regional y las reales posibilidades de proveerla (<i>Se contempla un proceso de consultas entre las instituciones de manera de acotar los requerimientos a la factibilidad de su entrega</i>) • Dificultades en el establecimiento de estándares, entre GOREs, en la entrega de información (periodicidad, formatos, destinos) (<i>Idem anterior</i>) 			
Indicadores de resultado por etapas: (4)			
Programa de Trabajo 2007 para este Sistema			
Etapas con su objetivo	Actividades	Responsables	Plazo
(5)	(6)	(7)	(8)
Inicio del proceso de acercamiento institucional con Gobiernos Regionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con División de Desarrollo Pesquero a fin de validar institucionalmente proceso de acercamiento a los GOREs. ▪ Envío de oficio a Intendentes solicitando contraparte técnica ▪ Envío de oficio a Directores Zonales solicitando seguimiento del proceso 	División de Desarrollo Pesquero	2007-08

Tratándose de sistemas de información institucionales esta sección no se regionaliza, a menos que hayan actividades especialmente habilitadoras de una o más regiones. El NC responde por estos sistemas.

- (1) Identificar el sistema de información objeto de modificaciones o mejoras con este Plan.
- (2) Definir el objetivo o propósito general de la modificación que se busca materializar en el sistema. Considerar como posibles mejoras:
 - a. ampliación de los datos básicos que manejará el sistema para productos o subproductos asociados con territorios de ubicación y N° de clientes /usuarios en ellos;
 - b. el gasto variable presupuestado y efectivo para programas, actividades o proyectos en los territorios;
 - c. gasto por unidades responsables de programas, actividades o proyectos por región y territorios;
 - d. ampliación del acceso a estos datos por funcionarios de la región o de toda la institución (solo lectura);
 - e. formatos estándar de salida o visualización en pantalla e impresión más otras variantes optativas.
- (3) Mencionar situaciones que generan riesgo al cumplimiento del Plan como variables externas, fuera de control, mencionando algunas medidas de alerta y mitigación de daños si llega a ocurrir.
- (4) Definir indicadores que expresen la finalización de cada etapa, considerando el proceso habitual de los proyectos informáticos como términos de referencia, diseño preliminar, diseño lógico y físico, etc.
- (5) Señalar cada etapa identificada del proceso de diseñar y aplicar mejoras al sistema existente.
- (6) Detallar las actividades que permitirán cumplir el objetivo de cada etapa.
- (7) Anotar el responsable de cada etapa y de realizar las actividades comprendidas (incluyendo externos)
- (8) Señalar el plazo para cumplir cada etapa, en meses del 2007 (pudiendo extenderse al 2008 como dato)



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

IV Etapa. Evaluación del Plan

Proceso de Validación Etapa 3

- Diciembre, 2007 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Proceso de Validación Etapa 3

Equipo Responsable:

Directivo:

Italo Campodónico Gamboa

Coordinador PMG:

Jaime Gómez Ortega

Encargado Sistema:

Antonio González Casanga

Colaborador:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Servicio Centralizado Sin Presencia Territorial

Colaboradores:

División Desarrollo Pesquero:

Rodrigo Polanco Z. y Leonardo Sasso B.

Departamento de Pesquerías:

Gonzalo Tapia R. y José Acevedo V.

Departamento de Acuicultura:

Silvio Becerra F. y Marisol Álvarez S.

Unidad Asuntos Ambientales:

Vicente Valenzuela G. y Roland Hager S.

Departamento Difusión:

Daniela Bolbarán P. y Jacqueline Salas Q.

División Jurídica:

Claudio Soto S.

Estudios Sectoriales:

Mauro Urbina V.

RESUMEN EJECUTIVO ETAPA 3

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con la ejecución de la **IV Etapa** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2007**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuicultora nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

De acuerdo a lo establecido, se presenta para su revisión y validación el documento correspondiente a la Etapa 3, **Implementación del Plan GT y Programa de Trabajo 2007**. Cabe señalar que esta etapa se encuentra certificada por la contraparte técnica de SUBDERE. La implementación de las actividades del Programa de Trabajo GT 2007, alcanzó el **96%** de su cumplimiento. Los objetivos específicos que tuvieron problemas en el cumplimiento de algunas de sus actividades, correspondieron a los Informes Técnicos de Acuicultura e Informes Técnicos Ambientales. En ambos casos, se presentan las razones de su incumplimiento como también las recomendaciones y compromisos para ser resueltas.



ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO 2007

(Todos los formatos son de uso obligatorio al presentar el Informe a SUBDERE)

OBJETIVO N° 1: LA INSTITUCION IMPLEMENTA EL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad 1.1: Implementación de las actividades del Programa de Trabajo GT 2007				
Región:				
Objetivos Específicos	Actividades	Ponderación por actividad	Cumple o No cumple	Ponderación ganada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Política Nacional Pesquera.-				
Consulta al sector privado de la propuesta de la Política Nacional Pesquera	Solicitar a las Direcciones Zonales de Pesca un pronunciamiento sobre la propuesta de Política Nacional Pesquera, en el marco de la consulta ciudadana en que está desarrollándose. Se espera que las observaciones realizadas socialicen en la discusión a los respectivos Consejos Zonales de Pesca.	10%	100%	10%
Consulta pública de la propuesta de la Política Nacional Pesquera	Consulta a las Asociaciones de Gremios Pesqueros Industriales, distribuidos a lo largo del país. (ASIPNOR I y II regiones - AIPE III y IV - Asípes VIII región - FIPES X a XII regiones).	10%	100%	10%
Generación de documento final para presentación a Ministro	Desarrollo de reuniones de difusión de la Política en regiones: a) Congreso Ciencias del Mar, I-II regiones, b) Seminario "Competitividad y Creación de Valor en el Sector Pesquero de la Región del Bío Bío", (c) Reunión de Difusión en la VIII región, (d) Subsecretaría en terreno, Reunión de Difusión de la política en la I y II regiones.	10%	100%	10%
	Publicación en un Diario de circulación nacional, de un inserto dando cuenta del proceso de consulta pública sobre la política.	10%	100%	10%
	Recepción y análisis de observaciones	15%	100%	15%
	Incorporación de las mismas, en la medida de proceder.	15%	100%	15%
	Preparación de nuevo documento y final	15%	100%	15%
	Entrega de Política Nacional Pesquera a Ministerio de Economía	15%	100%	15%
Informes Técnicos Pesquería.-				
Mejorar organización y disponibilidad interna de informes técnicos R.PESQ y PINV.	Desarrollo de portal de pesquerías en ambiente web (Base Access) para informes técnicos de pesquería (R.PESQ y PINV).	40%	100%	40%
Agilizar distribución a nivel regional de informes técnicos de áreas de manejo (AMERB).	Coordinación interna y con Sernapesca para agilizar distribución de informes técnicos AMERB y sus resoluciones.	20%	100%	20%
	Despacho de información vía correo electrónico	20%	100%	20%
Difusión a usuarios externos de estado de tramitación de áreas de manejo, a nivel nacional	Actualización mensual de reportes del estado de tramitación de áreas de manejo (regional y nacional) en sitio web institucional	20%	100%	20%

Objetivos Específicos	Actividades	Ponderación por actividad	Cumple o No cumple	Ponderación ganada
<p><u>Informes Técnicos de Acuicultura.-</u></p> <p>1. Mejorar coordinación técnica y administrativa con servicios regionales involucrados en la tramitación de concesiones de acuicultura.</p> <p>2. Implementar difusión de la información actualizada, relativa a nueva cartografía, que reemplaza a cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar éstas referidas al Datum WGS-84.</p> <p>3. Adjudicar proyecto BIP de mejoramiento de la cartografía utilizada en la acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>1. Organización de un taller técnico de ordenamiento territorial en la Región de Iquique.</p> <p>2. Publicación en sitio web institucional de la actualización de base cartográfica digital, que presente nuevos planos digitales que incluyan los sectores de A.A.A. regularizados.</p> <p>3.1. Adjudicación de un proyecto BIP de levantamiento topográfico para regularizar concesiones de acuicultura en la IX Región.</p> <p>3.2. Adjudicación de un proyecto BIP de regularización cartográfica para regularizar concesiones de acuicultura en regiones III y IV.</p>	<p>20%</p> <p>20%</p> <p>30%</p> <p>30%</p>	<p>0%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>0%</p> <p>20%</p> <p>30%</p> <p>30%</p>
<p><u>Política Nacional de Acuicultura.-</u></p> <p>1. Mejorar el acceso de los (as) usuarios (as) a información de la gestión asociada a la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura y la normativa sectorial.</p>	<p>1.1. Actualización de la publicación de los Decretos que Fijan Áreas Apropriadas para la Acuicultura en la página web.</p> <p>1.2. Publicación en la página web de las actas sancionadas de la CNA y su programa de trabajo.</p> <p>2. Realización de 20 reuniones o talleres de subcomisiones de tareas prioritarias de la CNA, distribuidos en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>3. Realización de 6 Seminarios de Difusión a nivel regional y/o local.</p>	<p>40%</p> <p>30%</p> <p>30%</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>40%</p> <p>30%</p> <p>30%</p>

Objetivos Específicos	Actividades	Ponderación por actividad	Cumple o No cumple	Ponderación ganada
<u>I.T. Ambientales</u>				
1. Evaluar la calidad del producto. 2. Transparencia y acceso a los Informes Técnicos Ambientales. 3. Acceso a información sobre materias ambientales. 4. Difundir la normativa ambiental sectorial.	1.1. Envío de encuesta a las COREMAs.	10%	100%	10%
	1.2. Elaboración del diagnóstico que incorpore mejoras en el producto.	10%	0%	0%
	2.1. Comprobante de la adquisición(es) de el/los certificado(s) electrónicos.	20%	100%	20%
	2.2. Implementación del uso de la firma electrónica avanzada.	10%	0%	0%
	3.1. Elaboración de reporte anual con la información publicada en el sitio web.	25%	100%	25%
	4.1. Elaboración de una minuta sobre los talleres realizados.	25%	100%	25%
<u>Instrumentos de Difusión.-</u>				
1. Difusión de normativa sectorial vigente en forma descentralizada. 2. Atender consultas OIRS presenciales en terreno	1.1. Consulta Unidades Técnicas sobre temas críticos por región.	5%	100%	5%
	1.2. Reunión con Directores Zonales de Pesca.	5%	100%	5%
	1.3. Construcción de Mapas de temas críticos.	15%	100%	15%
	1.4. Visita a Terreno (4) para determinación de Instrumentos de Difusión a implementar.	10%	100%	10%
	1.5. Elaboración de Programas.	10%	100%	10%
	1.6. Desarrollo del programa en regiones.	30%	100%	30%
	2. Evaluar las regiones que tengan mayor cantidad de registros de solicitudes ingresadas	5%	100%	5%
	3. Determinar las comunas y regiones que se visitarán.	5%	100%	5%
	4. Preparar bases de datos para atender consultas OIRS en terreno.	5%	100%	5%
	5. Implementar mesas de atención.	10%	100%	10%
<u>Normas.-</u>				
Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GTI, mediante el desarrollo de un proceso que permita un acceso más expedito de los usuarios a los Decretos de Áreas de Manejo	Reuniones de coordinación con los departamentos técnicos involucrados.	20%	100%	20%
	Recopilación y revisión de la información existente.	30%	100%	30%
	Revisión y formalización del proceso de distribución inter-institucional de los Decretos AMERB.	30%	100%	30%
	Actualizar permanentemente en sitio web institucional la información de Decretos AMERB por región.	20%	100%	20%
<u>Informe Cartera de Estudios.-</u>				
	1. Identificación de la información disponible sobre las propuestas de estudios	50%	100%	50%
	2. Incorporación de los territorios en que impacta el estudio	15%	100%	15%
	3. Diseño de un formato de difusión	15%	100%	15%
	4. Publicación en sitio Web institucional	20%	100%	20%

La sede central prepara y presenta este formato para dar cuenta de sus objetivos.

- (1) y (2) se copia igual del Programa de Trabajo 2007 (ver objetivo N° 2 del informe de etapa 2)
- (3) Se asignan porcentajes tomando el conjunto de actividades = 100, pero ninguna actividad mayor a 50
- (4) Al medir el avance se registra 100 si se completa la actividad y cero si no se ha completado.
- (5) Las actividades completadas van entregando su ponderación como % de avance del Programa 2007.

Algunas instituciones utilizan ponderación para valorar entre objetivos, si es su caso utilice la columna 1, y si desea asignar porcentajes entre actividades de un mismo objetivo específico use la columna 2. De ese modo siempre la columna 3 tendrá el valor ponderado entre todas las actividades del Programa de Trabajo.

Para validar al finalizar el año la institución debe lograr 75% o más en el cumplimiento del Programa.

Resumen de Ponderaciones y Cumplimientos respectivos

Este resumen se confecciona tomando en cuenta la sumatoria de los cumplimientos de cada actividad desarrollada al interior de los respectivos productos estratégicos que contemplaron aplicación de perspectiva territorial (PT). La ponderación de cada uno de los productos estratégicos que aplican PT no es igualitaria pues representan la relevancia que tiene cada uno de ellos para nuestra institución. Dada la naturaleza normativa de esta Subsecretaría, aquellos asociados a la generación de las políticas reciben las mayores ponderaciones (20%), seguido del producto Normas (15%), por su conexión con las políticas sectoriales. A su vez, al conjunto de Informes Técnicos y de Instrumentos de Difusión, se le asigna un peso equivalente del 10% a cada uno. Finalmente, la Cartera de Estudios, recibe la menor ponderación (5%) en relación a su menor impacto relativo con los demás productos.

Escenario a Diciembre/2007

Actividad 1.1: Implementación de las actividades del Programa de Trabajo GT 2007			
Productos Estratégicos	Ponderación de las actividades (%)	Porcentaje Cumplido (%)	Ponderación actividades cumplidas
Política Nacional Pesquera	20%	100%	20%
Informes Técnicos Pesquería	10%	100%	10%
Informes Técnicos Acuicultura	10%	80%	8%
Política Nacional Acuicultura	20%	100%	20%
Informes Técnicos Ambientales	10%	80%	8%
Instrumentos de Difusión	10%	100%	10%
Normas	15%	100%	15%
Informes Cartera de Estudios	5%	100%	5%
TOTAL	100%		96%

Actividad 1.2. Análisis del avance durante la implementación del Programa de Trabajo GT 2007			
Región: Nacional			
Modificaciones logradas en cada objetivo	Recomendaciones para consolidar lo avanzado	Compromisos a tener presente en fase que viene	Responsable
(1)	(2)	(3)	(4)
Política Nacional Pesquera.- Las actividades programadas para este año, se han desarrollado de acuerdo a lo planificado.	No aplica	No aplica	División Desarrollo Pesquero
Inf. Téc. Pesquería.- Se ha incorporado la variable territorial para el control de todos los sub-productos, estando en fase final de desarrollo un informático para facilitar el acceso interno a los informes técnicos (RPESQ. Y PINV). Está implementado el proceso de despacho vía e-mail de los Inf. Téc. AMERB a regiones (Sernapesca) y la difusión del estado de situación AMERB, a través del sitio web institucional.	Es recomendable avanzar en procurar una comunicación aún más expedita con el Servicio Nacional de Pesca, y en facilitar el acceso del usuario(a) a conocer el estado de su solicitud.	Coordinar acciones con los encargados del sistema de Gobierno Electrónico	División Administración Pesquera
Inf. Téc. Acuicultura. Se han desarrollado actividades tendientes a la coordinación de la tramitación de concesiones junto a la Dirección Regional de Pesca de las regiones XV y I. La principal limitante la constituye el aspecto presupuestario.	Resulta altamente recomendable replicar estas acciones en las demás regiones del país. Reprogramar la actividad pendiente, conforme a restricciones presupuestarias	Continuar con la programación de trabajo en terreno para las demás regiones del país. En virtud de las dificultades de tipo presupuestaria y de prioridades regionales, no se logró concretar el Taller Técnico de ordenamiento territorial en la Región de Iquique. Dicho Taller fue reprogramado para realizarse en Enero de 2008, lo cual será confirmado por el Servicio Regional de Pesca de Tarapacá.	Depto. De Acuicultura
Política Nacional de Acuicultura.- El avance del programa de actividades sufrió un retraso de 3 meses producto del cambio de la Jefatura institucional producido durante este año.	A fin de superar este retraso se ajustaron las actividades pendientes durante este último trimestre	Elaboración de nuevo calendario de actividades (reuniones, talleres, etc.)	Depto. De Acuicultura
I.T. Ambientales.- Está en marcha el proceso de evaluación de calidad del producto, y a su vez, con la implementación de la firma electrónica, el usuario final podrá disponer del producto con validez legal y no sólo referencial como hasta ahora. La dependencia de la recepción de los resultados de la encuesta es un factor externo, que debe ser abordado.	Dado el número insuficiente de respuestas a las encuestas recibidas (2 de 12 regiones), no fue posible realizar el Diagnóstico de los I.T. Ambientales. Se requiere insistir a través de los Encargados del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en el seguimiento de las encuestas enviadas.	Actualmente, el uso de la firma electrónica avanzada está inhabilitada a la espera de su desbloqueo o en su defecto, a la adquisición de dos nuevos dispositivos.	Depto. De Acuicultura (Unidad Ambiental)

Modificaciones logradas en cada objetivo	Recomendaciones para consolidar lo avanzado	Compromisos a tener presente en fase que viene	Responsable
(1)	(2)	(3)	(4)
Instrumentos de Difusión.- Las actividades del Plan 2007 se han desarrollado conforme a lo planificado. No se identifican factores adversos a superar.	No aplica	No aplica	Depto. Difusión
Normas.- Coordinación con los departamentos técnicos de manera permanente. Identificación de los clientes institucionales externos	Consolidar una mesa de trabajo a través de un programa de trabajo conjunto. Actualización permanente de los listados proporcionados por las instituciones externas.	Revisiones de los compromisos contraídos por la mesa de trabajo Reforzar los canales de comunicación con la institución externa. Validación del punto focal de la División Jurídica como contraparte con la institución externa.	División Jurídica
Cartera de estudios.- Incorporación de variable territorial en la definición de cada proyecto de la cartera de estudios. Se debe establecer un calendario de actualización de la información que responda a los cronogramas de los proyectos del Fondo de Investigación Pesquera (FIP)	Coordinación con la Secretaría Ejecutiva del FIP, para recibir periódicamente el listado de proyectos priorizados para ser ejecutados.	Actualización de la información puesta a disposición en el sitio web de la institución, con frecuencia semestral.	Depto. Análisis Sectorial

La sede central analiza la implementación y determina su respectiva respuesta.

- (1) Reseñar modificaciones logradas a la fecha y examinar factores adversos que es necesario superar.
- (2) Recomendaciones al Responsable de cada objetivo específico a fin de superar dificultades.
- (3) Compromisos que debiera asumir cada responsable para asegurar el logro de objetivos.
- (4) Señalar el Responsable de cada objetivo y compromisos identificados.



OBJETIVO N° 2: LA INSTITUCIÓN IMPLEMENTA EL PLAN DE MEJORAS Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actividad 2.1. Análisis de la implementación del Plan de mejoras a los sistemas de información				
Sistema: (1) Sistema de información de Informes Técnicos de Pesquería y Normas				
Actividades	Avance logrado por etapa	Recomendaciones y Compromisos para superar desajustes	Responsable	Plazo
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño lógico y físico ▪ Recopilación de informes y decretos ▪ Digitalización de información ▪ Poblamiento de base de datos ▪ Manutención periódica 	<p>Se desarrolló Base Access, a la cual se accede a través del portal interno del Departamento de Pesquerías, diseñado en ambiente Web.</p> <p>Se realiza un proceso continuo de poblamiento de la base de datos</p>	<p>Durante la etapa de ejecución se definió un período de 3 meses de marcha blanca, durante el cual se verificarán los ajustes respectivos.</p>	<p>Departamento de Pesquerías y División Jurídica</p>	<p>2007-08</p>

Actividad 2.1. Análisis de la implementación del Plan de mejoras a los sistemas de información				
Sistema: (2) Sistema de información para Gobiernos Regionales				
Actividades	Avance logrado por etapa	Recomendaciones y Compromisos para superar desajustes	Responsable	Plazo
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con División de Desarrollo Pesquero a fin de validar institucionalmente proceso de acercamiento a los GORES. ▪ Envío de oficio a Intendentes solicitando contraparte técnica ▪ Envío de oficio a Directores Zonales solicitando seguimiento del proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Se define procedimientos, junto con la redacción de oficios para Intendencias y Direcciones Zonales • Se despacharon oficios a las 5 Intendencias de las regiones base de las Direcciones Zonales de Pesca. • Se despacharon oficios dirigidos a los Directores Zonales de Pesca, informando del inicio de este proceso • Se informa sobre el número y fecha de envío de cada uno de los oficios a los Intendentes, para el seguimiento correspondiente 	<p>Las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo programado</p>	<p>División de Desarrollo Pesquero</p>	<p>2007-08</p>

Esta actividad se presenta a nivel nacional, tratándose de sistemas institucionales de información como soporte general.

- (1) Se anota el nombre del sistema de información considerado en el Plan al que se examina su avance, y esta actividad prosigue con el resto que forma parte del Plan de mejoras a los sistemas de información.
- (2) Se anotan las etapas y actividades que han avanzando con implementación durante este año.
- (3) Se resume lo avanzado en cada etapa con las actividades ya cumplidas y su significado para el sistema.
- (4) Se anotan recomendaciones y/o compromisos que el Revisor identifica para normalizar las condiciones de ejecución y cumplir el resto de las actividades y etapas dentro de la programación o con nuevos plazos.
- (5) Se anotan los plazos para cumplir compromisos señalados como medidas de ajuste.

OBJETIVO Nº 3: MEDIOS DE DIFUSION PARA INFORMAR RESULTADOS A EMPLEADOS Y CLIENTES O USUARIOS INCORPORANDO LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

Actividad 3.1: Difusión hecha a los empleados y clientes/usuarios sobre los resultados logrados al incorporar la perspectiva territorial a productos y subproductos estratégicos	
Medios y Difusión orientada a los Clientes / usuarios / beneficiarios	Medios y Difusión orientada a los Empleados de la institución
(1)	(2)
<p>Como elemento principal de difusión se ha implementado una sección especial dentro del sitio Web institucional (www.subpesca.cl), donde se dan a conocer los fundamentos y requerimientos del sistema GTI, y se ha puesto a disposición de todos los U/C/B, los informes correspondientes a las etapas ejecutadas y en desarrollo.</p> <p>Otro elemento de difusión, lo constituye la iniciativa de "Subpesca en Terreno", la cual permite el contacto directo entre los C/U/B y los distintos profesionales asociados a las diversas temáticas abordadas por esta Subsecretaría. Durante el año 2006, se realizaron 2 programas (III y XII Regiones). En el año 2007, se realizaron 4 programas, desarrollados en las regiones de Tarapacá (I), Arica-Parinacota (XV), Coquimbo (IV), y de los Lagos (X).</p> <p>La gestión que realizan los Directores Zonales de Pesca, dentro de sus zonas geográficas de competencia también constituye un mecanismo de difusión del alcance territorial de los productos estratégicos comprometidos con la perspectiva territorial.</p> <p>Presentación de la Política Nacional Pesquera en diversas instancias regionales a fin de difundir contenidos y recibir comentarios y/o observaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se difunden los conceptos de territorialidad a los funcionarios, a través del equipo de colaboradores que se encuentra inserto en cada unidad operativa. • Se dan a conocer estos resultados junto con los demás sistemas que son parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión durante reuniones ampliadas con todos los funcionarios. • Esta implementada una sección especial dentro del sitio Web institucional (www.subpesca.cl), para dar a conocer los fundamentos y requerimientos del sistema GTI y los informes correspondientes a las etapas ejecutadas, y las que están en desarrollo. • A través de reuniones gestionadas por la División de Desarrollo Pesquero, se difunde a los Directores Zonales de Pesca, los nuevos conceptos de Coordinación y Complementariedad junto con las futuras implicancias institucionales.

Se aplican medios y una política institucional para la difusión de los resultados logrados. Aunque se apliquen medios y una política institucional para la difusión, algunas regiones se destacan por su capacidad innovadora, eventos, acceso a los clientes, etc.; destacarlo si así ocurre.

- (1) Se identifican los medios de difusión utilizados para informar a sus clientes, usuarios y beneficiarios, entre ellos: páginas WEB, volantes, boletines, reuniones con la comunidad, cuentas públicas, etc.
- (2) Se identifican los medios de difusión utilizados para informar a sus funcionarios, tales como correos electrónicos, paneles, boletines internos, reuniones.



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

IV Etapa. Evaluación del Plan

Proceso de Validación Etapa 4

- Diciembre, 2007 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Proceso de Validación Etapa 4

Equipo Responsable:

Directivo:

Italo Campodónico Gamboa

Coordinador PMG:

Jaime Gómez Ortega

Encargado Sistema:

Antonio González Casanga

Colaborador:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Servicio Centralizado Sin Presencia Territorial

Colaboradores:

División Desarrollo Pesquero:

Rodrigo Polanco Z. y Leonardo Sasso B.

Departamento de Pesquerías:

Gonzalo Tapia R. y José Acevedo V.

Departamento de Acuicultura:

Silvio Becerra F. y Marisol Álvarez S.

Unidad Asuntos Ambientales:

Vicente Valenzuela G. y Roland Hager S.

Departamento Difusión:

Daniela Bolbarán P. y Jacqueline Salas Q.

División Jurídica:

Claudio Soto S.

Estudios Sectoriales:

Mauro Urbina V.

RESUMEN EJECUTIVO ETAPA 4

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con la ejecución de la **IV Etapa** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2007**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuicultora nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

De acuerdo a lo establecido, se presenta para su revisión y validación el documento correspondiente a la **Etapa 4, Evaluación de la Implementación del Plan GT**. Cabe señalar que esta etapa no se encuentra certificada por la contraparte técnica de SUBDERE, sin embargo, se han desarrollado las correcciones pertinentes de acuerdo a las instrucciones indicadas en la evaluación.

Estas se refieren a la corrección de los indicadores utilizados para los productos: Informes Técnicos de Acuicultura, Política Nacional de Acuicultura, Informes Técnicos Ambientales, Instrumentos de Difusión y Cartera de Estudios. En estos casos, se utilizaron indicadores de logro, los cuales fueron definidos y validados en la Formulación del Plan GT (Etapa 2).

ETAPA 4: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GT

INSTITUCIÓN: Subsecretaría de Pesca	REGIÓN: Nacional
--	-------------------------

OBJETIVO N° 1: DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ALCANZADO EN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL

Actividad 1.1. Descripción del cumplimiento de los <u>objetivos específicos</u> del Plan		
Objetivo Específico	Indicador	Resultado de la medición del indicador (Cumple, Cumple parcialmente o No cumple el objetivo)
<p>Política Nacional Pesquera</p> <p>Formulación de documento con Política Nacional Pesquera que considere la perspectiva territorial dentro de sus postulados</p> <p>Desarrollar la consulta ciudadana de la Política Nacional Pesquera con un enfoque hacia las regiones</p> <p>Consultar al sector privado de la propuesta de la Política Nacional Pesquera</p> <p>Realizar consulta pública de la propuesta de la Política Nacional Pesquera</p> <p>Generar documento final para presentación a Ministro</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: (Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p> <p><u>Resultado:</u> 2006: 6/6, 100% 2007: 8/8, 100%</p>	<p style="text-align: center;">Cumple.</p> <p>Las actividades se han enmarcado dentro del cronograma establecido y se han dado las instancias para la participación regional, aunque éstas no han satisfecho las expectativas de esta Subsecretaría.</p>
<p>Informes Técnicos Pesquería</p> <p>Generar a mediano plazo los ajustes necesarios en los sistemas de información incluyendo las variables de territorio y usuario requeridas.</p> <p>Mejorar organización y disponibilidad interna de informes técnicos R.PESQ y PINV.</p> <p>Agilizar distribución a nivel regional de informes técnicos de áreas de manejo (AMERB).</p> <p>Difusión a usuarios externos de estado de tramitación de áreas de manejo, a nivel nacional.</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: (Actividades ejecutadas en año t) / (Total de actividades programadas en año t).</p> <p><u>Resultado:</u> 2006: 5/6, 80% 2007: 4/4, 100%</p>	<p style="text-align: center;">Cumple parcialmente.</p> <p>Se ha avanzado en la organización interna de la información, incorporando la variable territorial, pero aún se debe avanzar para mejorar los tiempos de acceso a ella de parte de los usuarios intermedios y finales</p>

Actividad 1.1. Descripción del cumplimiento de los <u>objetivos específicos</u> del Plan		
Objetivo Específico	Indicador	Resultado de la medición del indicador (Cumple, Cumple parcialmente o No cumple el objetivo)
<p>Informes Técnicos de Acuicultura</p> <p>1. Mejorar coordinación técnica y administrativa con servicios regionales involucrados en la tramitación de concesiones de acuicultura.</p> <p>2. Implementar difusión de la información actualizada, relativa a nueva cartografía, que reemplaza a cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar éstas referidas al Datum WGS-84.</p> <p>3. Adjudicar proyecto BIP de mejoramiento de la cartografía utilizada en la acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>1. Informe de realización de taller técnico de ordenamiento territorial en la Región de Iquique.</p> <p>NO LOGRADO</p> <p>2. Reporte de información publicada en sitio web institucional.</p> <p>LOGRADO</p> <p>3. Documento de adjudicación.</p> <p>LOGRADO</p>	<p>Cumple parcialmente.</p> <p>Los objetivos planteados constituyen una labor permanente, que requieren de una revisión y actualización periódica.</p>
<p>Política Nacional de Acuicultura</p> <p>1. Mejorar el acceso de los (as) usuarios (as) a información de la gestión asociada a la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico los principios y acciones de la Política Nacional de Acuicultura y la normativa sectorial.</p>	<p>1. Reporte de información publicada en sitio web institucional.</p> <p>LOGRADO</p> <p>2. Informe de la realización de 20 reuniones o talleres de subcomisiones de tareas prioritarias de la CNA, distribuidos en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>LOGRADO</p> <p>3. Informe de la realización de 6 Seminarios de Difusión a nivel regional y/o local.</p> <p>LOGRADO</p>	<p>Cumple parcialmente.</p> <p>La realización de las actividades comprometidas requiere disponer de un presupuesto específico, que asegure contar con la representatividad de todos los actores en ellas.</p>



Actividad 1.1. Descripción del cumplimiento de los <u>objetivos específicos</u> del Plan		
Objetivo Específico	Indicador	Resultado de la medición del indicador (Cumple, Cumple parcialmente o No cumple el objetivo)
<p>Informes Técnicos Ambientales</p> <p>1. Evaluar la calidad del producto por parte del cliente (Comisión Regional de Medio Ambiente): se pretende conocer la percepción sobre la calidad del producto por parte de nuestro cliente, con la finalidad de implementar mejoras, si así es diagnosticado.</p> <p>2. Transparencia y acceso a los Informes Técnicos Ambientales: el cliente y público en general podrá acceder a un pronunciamiento técnico ambiental, con validez legal.</p> <p>3. Acceso a información sobre materias ambientales. Los usuarios del sitio web podrán acceder a información relevante entorno a información en materias ambientales sectoriales.</p> <p>4. Difundir la normativa ambiental. Como Institución con sede en Valparaíso, es lograr ir a regiones y realizar 2 talleres de difusión en materia ambiental.</p>	<p>1.1. Envío de encuesta a las COREMAS.</p> <p>LOGRADO</p> <p>1.2. Elaboración del diagnóstico que incorpore propuesta de mejoras, si corresponde.</p> <p>NO LOGRADO</p> <p>2.1. Comprobante de la adquisición(es) de el/ los certificado(s) electrónicos.</p> <p>LOGRADO</p> <p>2.2. Minuta que describe la puesta en marcha del uso del certificado de firma electrónica avanzada junto al procedimiento interno.</p> <p>NO LOGRADO</p> <p>3.1. Elaboración de reporte anual con la información publicada en el sitio web.</p> <p>LOGRADO</p> <p>4.1. Elaboración de una minuta sobre los talleres realizados.</p> <p>LOGRADO</p>	<p>Cumple parcialmente.</p> <p>Se requiere ampliar los términos en que se plantea la evaluación de calidad (diseño) del producto, a través de esfuerzos de coordinación con el cliente. La difusión y acceso a la información ambiental requiere de la creación de nuevos mecanismos más efectivos y con mayor cobertura.</p>
<p>Instrumentos de Difusión</p> <p>Difundir la normativa sectorial vigente en forma descentralizada, por medio de la realización del programa Subpesca en Terreno, atendiendo las necesidades de información diferenciadas por región.</p> <p>Atender en forma presencial las informaciones, reclamos y sugerencias de nuestros usuarios en terreno.</p>	<p>Plantilla con levantamiento de temas críticos por región</p> <p>LOGRADO</p> <p>Nº de registros de consultas atendidas en terreno</p> <p>LOGRADO</p>	<p>Cumple parcialmente.</p> <p>Se considera necesario ampliar la cobertura de usuarios atendidos en regiones, así como de los instrumentos implementados (Talleres, seminarios, etc.), y el desarrollo de otros de alcance masivo (mejoras del sitio web, publicaciones, trípticos, etc.)</p>

Actividad 1.1. Descripción del cumplimiento de los <u>objetivos específicos</u> del Plan		
Objetivo Específico	Indicador	Resultado de la medición del indicador (Cumple, Cumple parcialmente o No cumple el objetivo)
Normas	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Fórmula: $(\text{Actividades ejecutadas en año t}) / (\text{Total de actividades programadas en año t})$.</p> <p><u>Resultado:</u></p> <p>2006: 4/5, 80% 2007: 4/4, 100%</p>	<p>Cumple.</p> <p>Deben haber un proceso de actualización permanente del sitio Web institucional.</p>
Informe Cartera de Estudios	<p>Difundir en el sector pesquero nacional, la cartera de estudios acuícolas y pesqueros, evaluada y aprobada para desarrollar en el próximo período.</p> <p>1. Diseñar un formato de presentación para la cartera de estudios aprobada, para el próximo período.</p> <p>Difundir a través del sitio web de esta institución, la Cartera de Estudios aprobada para el próximo período, incorporando área de estudio, origen, fondo de financiamiento, monto de financiamiento, breve descripción del estudio, territorio al que impacta</p> <p>LOGRADO</p> <p>2. Difusión en sitio web-SSP, con la información descrita en el objetivo, del 100% de la cartera de estudios aprobada para el período 2007</p> <p>LOGRADO</p>	<p>Cumple parcialmente.</p> <p>Se requiere que la frecuencia de actualización de la información disponible para el usuario(a) tenga un carácter semestral producto de la dinámica de las licitaciones de proyectos.</p>

- (1) Anotar cada objetivo específico como lo presenta el Plan GT vigente;
- (2) Anotar el resultado final de lo logrado en cada objetivo cuantificando con el indicador del Plan GT;
- (3) Anotar solamente si el resultado final obtenido cumple o no cumple el Plan GT.



Actividad 1.2. Evaluación de las modificaciones incorporadas a los productos		
Productos	Modificaciones o mejoras comprometidas	Evaluación del avance (Incorpora o no efectivamente la mejora comprometida)
(1)	(2)	(3)

(1) y (2) Copiar del Plan GT los productos/subproductos y los objetivos específicos que han guiado las mejoras o modificaciones implementadas hasta la fecha.

(3) Resumir el avance en cada producto señalando si Incorpora o No incorpora la perspectiva territorial, o En Proceso si las actividades necesarias están todavía sin completarse para alcanzar el objetivo.

1) Política Nacional Pesquera	<u>Desconcentrar</u> territorialmente la gestión de los P/B/S.	Incorpora. Se han desarrollado las instancias de participación regional sobre la generación del documento de Política.
2) Informes técnicos de Pesquerías	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	En proceso.
3) Informes técnicos de Acuicultura	Incorporar mejoras en el acceso del solicitante al producto.	Incorpora.
	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	Incorpora.
	Explicitar y/o validar prioridades territoriales de distribución y cobertura del producto	Incorpora.
	Desconcentrar territorialmente la gestión de los productos	No incorpora.
	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	En proceso.
4) Política Nacional de Acuicultura	Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto.	En proceso.
	Incorporar mejoras en el acceso del solicitante al producto.	En proceso.
	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	En proceso.
	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	En proceso.



5) Informe Técnicos Ambientales	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	En proceso. Con la implementación de la firma electrónica avanzada (Coordinación interna), los usuarios tendrán a nivel nacional, acceso a los pronunciamientos ambientales oficiales de esta Subsecretaría
	Se debe incorporar mejoras en el acceso al P/B/S.	
6) Instrumentos de difusión de la política pesquera y de acuicultura	Se debe incorporar mejoras en el acceso al P/B/S.	Incorpora. Se han desarrollado acciones concretas para mejorar el acceso, sin embargo, se estima necesario potenciar aún más dichas acciones.
7) Normas	Optimizar los procesos de coordinación interna y externa.	Incorpora. Se ha mejorado el proceso de coordinación tanto interna (reuniones de trabajo) como externas (generación de listado de clientes institucionales externos de la institución externa). Incorpora. El producto contempla en su gestación a la instancia de complementariedad de la Subsecretaría (Consejos Zonales de Pesca). Incorpora. Se está desarrollando normalmente el proceso de apertura del sistema de información, en términos de su actualización en la Web y envío de la misma a clientes institucionales externos.
	Mejorar u optimizar la programación o planificación territorial del producto. El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	
8) Informe de Cartera de Estudios	El servicio debe abrir sus sistemas de información territorial para facilitar la GTI.	Incorpora.

Actividad 1.3. Identificación de brechas entre lo comprometido y lo efectivo como logro global del plan

Logros comprometidos en el objetivo general del Plan	Logros efectivos	Identificación de Brechas
(1)	(2)	(3)
Tomar texto de Logros con indicadores del Objetivo General del Plan GT, primera página de éste.	Resumir logro alcanzado hasta la fecha ligado a aspectos del objetivo general del Plan GT.	Reseñar cuantitativa o cualitativamente las brechas entre lo definido en el Plan GT y lo alcanzado.
Reforzar la Gestión Territorial Integrada, incorporando y promoviendo necesidades territoriales en la entrega de estos productos	Haber incorporado la perspectiva regional en el proceso de consulta del documento de Política	Bajo nivel de respuesta esperada de parte de las instancias regionales.
	Consolidación del programa “Subpesca en terreno” como herramienta que potencia la descentralización de la información.	La cobertura del programa ha sido limitada por aspectos presupuestarios, lo que ha motivado que regiones con menor actividad pesquera no hayan sido consideradas aún dentro del programa
	Revisión y formalización del proceso de distribución inter-institucional de los Decretos AMERB	
	Publicación de Decretos AMERB en sitio Web	
	Los principales esfuerzos se han enfocado a mejorar el acceso a los productos estratégicos, potenciando el sitio web y mejorando la coordinación con los demás servicios con que hay una interacción más directa	Se visualiza la necesidad de una mayor representatividad del sector acuicultor en instancias de toma de decisiones, para lo cual es necesario formalizar a la Comisión Nacional de Acuicultura dentro de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Actividad 1.4. Contribución del Plan a la incorporación de la perspectiva territorial

Principal contribución del Plan al mejoramiento de la gestión territorial	Principales dificultades en su implementación	Recomendaciones y compromisos necesarios para subsanar dificultades
<p>Formalizar un conjunto de iniciativas desarrolladas en forma independiente por las distintas Unidades Técnicas de la institución que tendían a generar una mejor respuesta a las necesidades de los usuarios a lo largo del país</p> <p>Generar instancias de coordinación para reforzar aspectos presupuestarios, dedicación de horas de trabajo, requerimientos de infraestructura y equipamientos</p> <p>Ha sido un elemento que ha reforzado la generación y evaluación de iniciativas legales que pretenden formalizar y ampliar la desconcentración de la institución en el territorio</p>	<p>Producto de la estructura centralizada de la institución, el concepto de aplicación de perspectiva territorial, no ha sido internalizado fácilmente, tanto por funcionarios como por Jefaturas</p> <p>Necesidad de una mayor jerarquía dentro de la institución para la instancia coordinadora del sistema PMG, a fin de canalizar los diversos esfuerzos dentro del marco de actividades desarrolladas tanto dentro como fuera del plan</p> <p>Conjunto de mejoras que deben estar asociadas a un cambio de tipo legal, lo que implica procesos y tiempos que no dependen exclusivamente de la institución</p> <p>El proceso de diseño e implementación del Plan coincidió con un período de cambios del Jefe de Servicio y de Jefaturas al interior de la institución, que originaron a su vez, modificaciones en la estructura funcional de algunas Unidades Técnicas. Esto atentó contra el cumplimiento de algunas actividades que requirieron una reformulación, tanto en contenidos como plazos.</p> <p>La actual dependencia administrativa de los Directores Zonales de Pesca (en comisión de servicio), ha dificultado su mayor participación en el diseño y ejecución de las actividades contempladas en el Plan.</p> <p>Aspectos presupuestarios y de recursos humanos deficitarios, respecto de actividades, tales como, Subpesca en Terreno, condicionan sus niveles de cumplimiento, particularmente para conseguir una mayor cobertura geográfica.</p> <p>Durante el proceso de socialización de la Política Pesquera, se observaron dificultades en los actores regionales para vincular su realidad particular con los lineamientos globales del documento en cuestión, por lo que no se lograron aportes significativos en su elaboración.</p> <p>La Comisión Nacional de Acuicultura, así como las sub-comisiones Zona Norte y Sur, son las instancias de generación, análisis y validación de iniciativas sectoriales, sin embargo, el sancionamiento de tales iniciativas, no se formaliza al interior de ésta.</p>	<p>Necesidad de instalar una mayor jerarquía para la coordinación y ejecución de próximas etapas.</p> <p>Generar un proceso de reconocimiento de la importancia de la aplicación de perspectiva territorial en los procesos que desarrolla la institución.</p> <p>En el ámbito legislativo, se recomienda la formalización de la dependencia de los Directores Zonales de Pesca a la institución, junto con las atribuciones necesarias para una efectiva desconcentración y presencia territorial.</p> <p>Se visualiza la necesidad de una mayor representatividad del sector acuicultor en instancias de toma de decisiones, para lo cual es necesario formalizar a la Comisión Nacional de Acuicultura dentro de la Ley General de Pesca y Acuicultura.</p>



OBJETIVO N° 2: EVALUACION DEL GRADO DE DESARROLLO ALCANZADO POR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MEJORADOS CON EL PLAN GT

Actividad 2.1		
Descripción del desarrollo alcanzado por el Sistema de Información implementado.		
Objetivos comprometidos	Cumplimiento de los objetivos (Cumplido, Cumplido parcialmente, No cumplido)	Recomendaciones para mantener o mejorar el desarrollo del sistema de información
(1) Copiar el objetivo general de mejoras a cada sistema de información según Objetivo 3 del Plan GT.	(2) Señalar solamente si el resultado a la fecha se califica cumplido, no cumplido, o en proceso.	(3) Anotar las recomendaciones pertinentes a la situación de rezago o cumplimiento parcial para que sea considerada como insumo al preparar el siguiente Programa Anual de Trabajo GT.
Incorporar al registro de I.T., las variables consideradas en la aplicación de PT con el propósito de ser sistematizada y tabulada para su análisis y difusión.	Cumplido.	No aplica
Implementar al sistema de información, con el fin de visualizar y controlar sistemáticamente, las diferentes etapas que forman parte del proceso de un I.T. de solicitud de concesión de acuicultura	Cumplido.	
Elaborar un sistema para difundir en cada año, la cartera de estudios aprobada para el próximo período	Cumplido.	

OBJETIVO N° 3: INFORME EJECUTIVO AL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO

INFORME EJECUTIVO

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- **Logros (Objetivos cumplidos y/o Mejoras efectivas a los productos)**
- **Contribución del plan al mejoramiento de gestión**

Dentro de los principales logros obtenidos producto de la aplicación del Plan GT, cabe mencionar los siguientes:

En términos de la incorporación de la perspectiva territorial en los contenidos de nuestros productos estratégicos, cabe resaltar que el documento de Política Pesquera, que es uno de los más relevantes en el quehacer de la Subsecretaría de Pesca, se ha incorporado dentro de su formulación, un proceso de difusión y consulta tanto en el ámbito público como en el sector privado.

Otro aporte relevante ha sido la consolidación del programa “Subpesca en Terreno” como herramienta que potencia la descentralización de la información que provee la institución a sus Usuarios/Beneficiarios/Clientes distribuidos regionalmente. Este programa está en su segundo año de ejecución, abarcando hasta la fecha un total de 6 regiones visitadas.

Otro logro a destacar, es el proceso de generación de la cartografía digital necesaria para permitir la regularización de las concesiones y autorizaciones de acuicultura en la X y XI Región. Con ello, se ha cumplido con satisfacer las necesidades de los interesados en realizar actividades de acuicultura, para ambas Regiones, permitiendo a la Subsecretaría trabajar en forma digital gran parte de los trámites de solicitudes de concesión y regularización de concesiones otorgadas, y quedando a disposición de los usuarios como apoyo a sus actividades económicas.

En términos de la distribución de los productos estratégicos, el plan ha permitido integrar los esfuerzos de las distintas unidades técnicas y se ha enfocado a mejorar su acceso, potenciando el sitio web y mejorando la coordinación con los demás servicios con que hay una interacción más directa. Un ejemplo de lo anterior, lo constituye la revisión y formalización del proceso de distribución inter-institucional de los Decretos AMERB y la publicación de éstos en el sitio Web institucional. Así mismo se ha integrado a dicho sitio una sección especial para el PMG de Gestión Territorial en que se entrega los aspectos conceptuales del mismo como también su estado del avance, en términos de los informes de validación finales de cada etapa.

En materia de complementariedad, a través del Plan GT se estableció que la mayor instancia de este tipo corresponde al funcionamiento de los 5 Consejos Zonales de Pesca. Dentro de este proceso, se contó con la participación de los respectivos Directores Zonales de Pesca, quienes describieron el nivel de interacción con el resto de los servicios públicos que participan en dicha instancia. Este diagnóstico permitirá coordinar acciones que potencien su funcionamiento, en términos de coordinación y complementariedad.

2. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS FUTUROS PARA MEJORAR GESTIÓN

Recomendaciones y/o compromisos necesarios para acortar las brechas entre el resultado comprometido y el efectivo, derivadas de:

- **Objetivos y/o mejoras a los productos no cumplidos o cumplidos parcialmente**
- **Problemas en la calidad técnica del plan o de la implementación**
- **Problemas por falta de medidas institucionales que apoyaran la implementación del Plan**

Debido a que este Plan se lleva a cabo por diversas Unidades Técnicas, surge la necesidad de instalar una mayor jerarquía interna que permita una coordinación y ejecución más integrada de este Plan, particularmente en las próximas etapas del sistema PMG-GT. Junto con este aspecto funcional, debería generarse un proceso de socialización al interior de la Subsecretaría destinada a relevar la importancia de la aplicación de perspectiva territorial en los procesos que desarrolla la institución.

En el ámbito legislativo, y asociado a lo anterior, se hace necesaria la formalización definitiva de la dependencia de los Directores Zonales de Pesca a la institución, junto con el otorgamiento de las atribuciones necesarias para una efectiva desconcentración y presencia territorial, habida cuenta que ellos poseen la responsabilidad de liderar el funcionamiento de la instancia de complementariedad comprometida por la institución.

Un elemento que se rescata en la evaluación del Plan, dice relación con la demanda de una mayor representatividad del sector acuicultor en instancias de toma de decisiones, proponiéndose para ello, la formalización de la Comisión Nacional de Acuicultura dentro de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Dentro de las mejoras a los productos cumplidas parcialmente, se visualiza la necesidad de potenciar la información disponible para el usuario en relación al proceso de tramitación de sus solicitudes, incorporando en ello, a las instituciones con mayor interacción con la Subsecretaría. En este aspecto, es claramente recomendable, aunar esfuerzos con las iniciativas contempladas en el PMG de Gobierno Electrónico.

Se ha dado inicio a un proceso de acercamiento con los Gobiernos Regionales de las regiones base de las Direcciones Zonales de Pesca. Tal iniciativa tiene como objetivo proveer de la información sectorial relevante para el diagnóstico, planificación o programación conjunta de acciones en el territorio.

3. RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL

Recomendaciones a SUBDERE y Comité de Ministros para mejorar desarrollo del sistema

Dado que el sistema de Gestión Territorial se orienta fundamentalmente a instituciones con presencia regional, se recomienda incorporar una mayor diferenciación en términos de los requisitos técnicos que son exigibles a aquellas instituciones de carácter centralizado.

Considerar una mayor interacción de SUBDERE con los Jefes de Servicios y sus Directivos, a fin de relevar la importancia y las implicaciones de las acciones emprendidas en cada institución. A su vez, se recomienda considerar que SUBDERE sea un agente facilitador para la coordinación interinstitucional requerida para el desarrollo de las instancias de complementariedad y coordinación.

Generar y proveer material didáctico de apoyo que permita una mejor difusión y comprensión de los conceptos involucrados en el PMG-GT para los demás funcionarios que no tienen una participación tan directa en la ejecución de las actividades vinculadas a este sistema.

Form1234Ss2007conreg